

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2020.

VISTOS

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

4. Memorándum Nº 55, Encargada del Programa Odontológico.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar Equipos para Control de Signos Vitales en el contexto de Pandemia por COVID-19: 25 Termómetros Clinicon Infrarrojo Irt2, 84 Termómetros ADC ADTEMP 415 FL Punta Flexible Rápido 10 segundos y 12 Brazaletes Tensiómetros AND Digital UA-767F, para Programa "Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológico 2020" y "GES ODONTOLÓGICO" para la atención del CESFAM Santa Cruz en el contexto de Pandemia por COVID-19.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Programa "Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica 2020" y "GES Odontológico".

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de 25 Termómetros Clinicón Infrarrojos IRT2, 84 Termómetros ADC ADETEMP 415 FL Punta Flexible Rápido 10 Segundos y 12 Brazaletes Tensiómetros AND Digital UA-767F, para Programa Odontológico del CESFAM Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: SOC. COMERCIAL AMW S.A., RUT: 77.714.930-K, según orden de compra N°3864-834-CM20, por un monto de \$1.368.500.-; ACIMA GLOBAL SPA, RUT: 76.426.454-1, según orden de compra N°3864-835-CM20, por un monto de \$1.148.470 ; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA., RUT 78.124.770-7, según orden de compra N°3864-836-CM20, por un monto de \$671.913.- IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

GONZALO ANORES GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

(01)

(01)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía2.- Finanzas

3.- Transparencia (01)